Decreto Nro. 2957
Junín, 29 de Noviembre de 2019.

VISTO: La presentación realizada por expediente municipal nro. 4059-4427/2018, por la Comisión Directiva de la -Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de Bs. As. junín-, de la localidad de Junín, Partido de Junín, donde comunica la nómina de los integrantes de la misma solicitando su reconocimiento; y

CONSIDERANDO: Que la documentación aportada cumple con los requisitos para su desenvolvimiento establecidos en su Estatuto;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal nro.7144/17, y Decreto Reglamentario nro. 2642/17, el Intendente Municipal en uso de las facultades que el cargo le confiere -

DECRETA:

ARTICULO 1ro: Reconócese a la Comisión Directiva de -Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de Bs. As. Junín-, de la ciudad de Junín, Partido de Junín, cuyos cargos electivos serán representados por las siguientes personas: PRESIDENTE: Moretta, Elsa Serafina; VICEPRESIDENTE: Etchart, María Luisa; SECRETARIO: Bozzano, Silvia Noemí; PROSECRETARIO: Yapur, Nilda María; TESORERO: Brianza, María Dolys; PROTESORERO: Costantino, María Inés; VOCALES TITULARES: Navarro, Angélica; Melo, María Elena; González, Mirta; Leroy, Doris; Wicki, Gustavo; VOCALES SUPLENTES: Tononi, Norma; Vivas, Juana; Valoni, Stella m; Agosti,Nelda; REVISORES DE CUENTAS TITULARES: Iglesias, Blanca; Verdi, Susana; REVISORES DE CUENTAS SUPLENTES: Rasso, Zonia Matilde; Massa, Emma.

ARTICULO 2do: Deberá dicha Comisión cumplimentar el formulario de re empadronamiento por el periodo de designación de autoridades según acta de asamblea a los efectos de certificar su vigencia.

ARTICULO 3ro: Dicho reconocimiento previsto en los artículos anteriores, es al solo efecto de que dicha institución pueda desenvolverse por el término de dos años a partir de su constitución.

ARTICULO 4to: Cúmplase, comuníquese, transcríbase en el registro de Decretos y Archívese.Fdo.: DE MIGUEL Agustina Secretaria de Gobierno -Cr. Pablo Petreca Intendente Municipal

El texto de los documentos publicados en este espacio no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades.

Documento impreso desde www.junin.gob.ar